

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/234/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO DE VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **RIBERA DEL FRESNO**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL LEONESA O DE SEVILLA A MADRID**

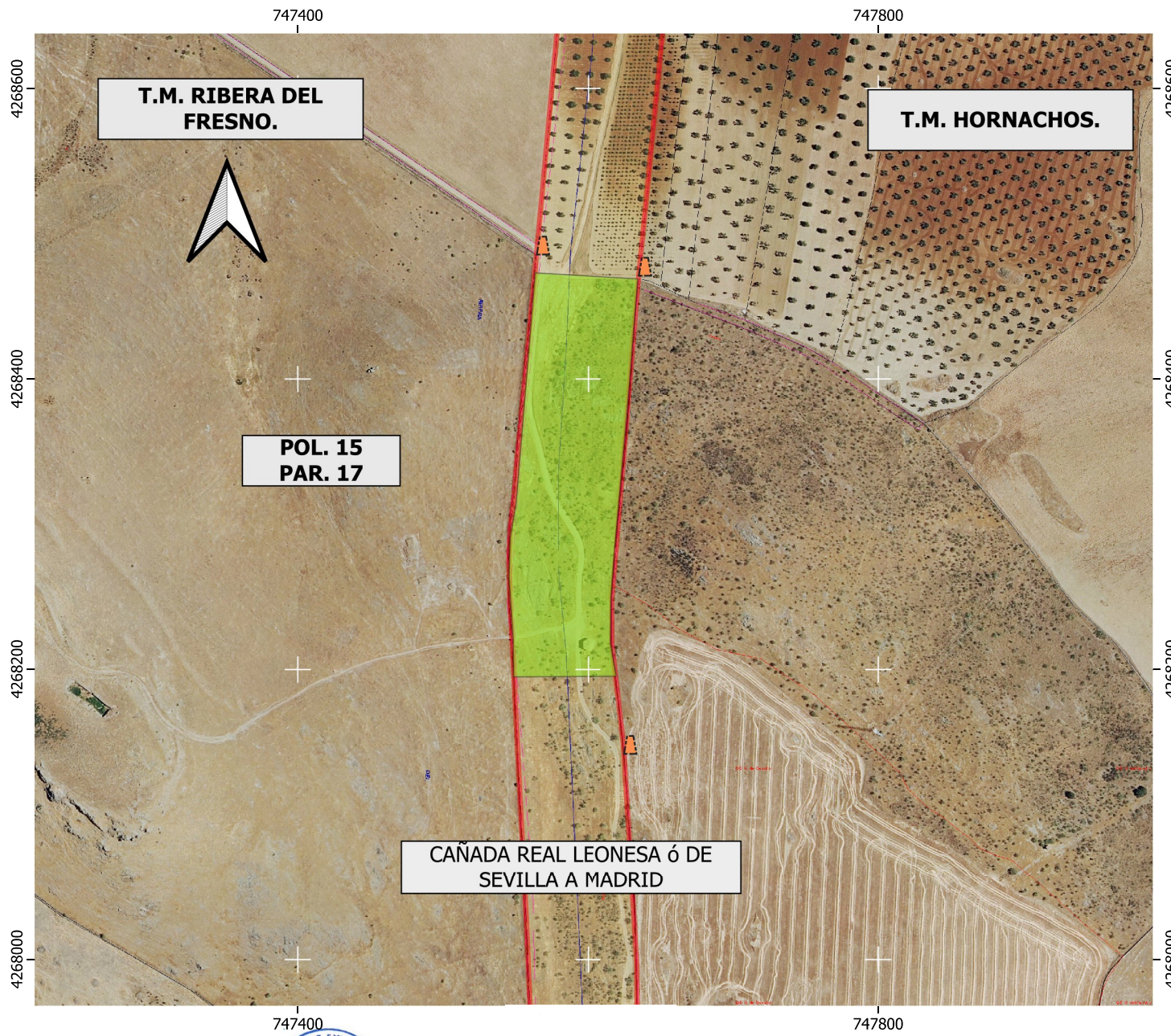
PARAJE O TRAMO: **COLINDANCIA CON POLÍGONO 15 PARCELA 17**

SUPERFICIE: **19.620 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 15 PARCELA. 17

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de RIBERA DEL FRESNO.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO. DE RIBERA DEL FRESNO para ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 234/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL LEONESA ó DE SEVILLA A MADRID", es de 19.620 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas
- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

CAÑADA REAL LEONESA ó DE SEVILLA A MADRID.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 10 de 23 enero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Junta de Extremadura
Dirección General de Negociado de V.P.
Servicio de Infraestructuras Rurales
Luis Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:3.000
0 30 60 90 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE RIBERA DEL FRESNO. (Expte. AUT.234/2024) PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE V. P.

Plano: 1
RIBERA DEL FRESNO. (Badajoz)
SEPTIEMBRE 2024